



# RESOLUCION N° 929 - 88

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 DIC. 1988

Expte. N° 929/88

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se designe profesor honorario al Dr. Riccardo Campa, agregado cultural de la Embajada de Italia en el país;

Que fundamenta dicho pedido debido a su valioso currículum, / su producción filosófica, su reconocida solvencia intelectual, su actividad académica en varias universidades europeas y americanas, su excelente / relación con esta Universidad y su interés por promover el desarrollo cultural de la región, en marco general de un acuerdo bilateral en trámite en tre la República Argentina e Italia;

Que con respecto a la próxima actuación del Dr. Campa en esta Universidad, comprende tres órdenes de actividades de relevancia y que son las siguientes:

- Creación de un Instituto Internacional de Estudios sobre la Sociedad Contemporánea, con sede en esta casa de estudios;
- Seminario anual de postgrado sobre el tema "Consenso y Legitimación", con la colaboración del Prof. Jorge Lovisolo y otros profesores de universidades italianas;
- Jornadas sobre "El papel de la Universidad en la Sociedad/ Contemporánea", a realizarse en Marzo de 1989, con la participación de relevantes personalidades y rectores de universidades europeas y americanas;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
ad referendum del  
H. CONSEJO SUPERIOR  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Riccardo CAMPA, como PROFESOR HONORARIO de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga al H. Consejo Superior solicitando la / aprobación de la presente resolución.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIES  
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADÉMICA